

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE FUNCIÓN PÚBLICA****Nombramiento de Jonatan Moreno Carranza, como Coordinador General del Área de Alcaldía, Deporte y Salud, Hacienda y Recursos Humanos**

La Junta de Gobierno Local en sesión constitutiva celebrada el 26 de junio de 2019 aprueba el nombramiento de Jonatan Moreno Carranza como Coordinador General del Área de Alcaldía, Deporte y Salud, Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Con fecha 25 de junio de 2010, el Pleno procedió a la aprobación definitiva del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el que se regulan, entre otras materias, los niveles básicos del Gobierno y la Administración Municipal, determinando su funcionamiento, organización y régimen jurídico.

Este reglamento ha regulado de manera expresa las clases, funciones y régimen de nombramiento de los órganos directivos, y al respecto, su artículo 44 establece lo siguiente:

Primero: los Coordinadores Generales y los Directores Generales u órganos similares serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno Local.

Segundo: su nombramiento deberá efectuarse de conformidad con lo previsto en el artículo 130.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por su parte el citado artículo 130.3 establece: "El nombramiento de los Coordinadores Generales y de los Directores Generales, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia deberá efectuarse entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, salvo que el reglamento Orgánico Municipal permita que, en atención a las características específicas de las funciones de tales órganos directivos, su titular no reúna dicha condición de funcionario". El reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha recogido tal posibilidad, de manera que, cuando sea preciso, los puestos de órganos directivos podrán ser ocupados por personas que no reúnan la condición de funcionarios o que no cuenten con la titulación exigida para el desempeño del mismo.

Acreditada la competencia profesional y la experiencia, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos se propone el nombramiento de Jonatan Moreno Carranza, como Coordinador General del Área de Alcaldía, Deporte y Salud, Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Así las cosas, son de aplicación el artículo 44 del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para nombrar y cesar a los Directores Generales, así como el artículo 124.4.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Alcalde la dirección de la administración municipal y, en consecuencia, el Alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

Propuesta de Acuerdo

Nombrar a Jonatan Moreno Carranza, Coordinador General del Área de Alcaldía, Deporte y Salud, Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, siendo la fecha de efectos de este nombramiento la del 26 de junio de 2019.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de julio de 2019

*El Alcalde*

*GORKA URTARAN AGUIRRE*